

# ***Corrupción y violaciones a los derechos humanos en Nicaragua***

**Anónimo**

## ***Carta al Presidente Jimmy Carter de Estados Unidos***

Estimado Señor Presidente:

Ante el cambio de gobierno en los Estados Unidos de América, hemos resuelto dirigir a Ud., esta comunicación para llamar su atención sobre el agobiante caso de Nicaragua, un país que padece desde hace cuarenta años la tiranía inmoral e inhumana de la familia Somoza.

Estamos convencidos, por supuesto, de que será el propio pueblo de Nicaragua quien pondrá fin a semejante dictadura, pero si nos dirigimos a Ud. es porque a lo largo de esos cuarenta años, los gobiernos de Estados Unidos la han patrocinado irrestrictamente, dándole apoyo político, económico y militar, y esos gobiernos son responsables del enriquecimiento escandaloso de los miembros de la familia Somoza; de la represión indiscriminada contra los ciudadanos; y de las probadas violaciones contra los derechos humanos; asesinatos, torturas, encarcelamientos, que se cometen a diario.

La familia Somoza se instaló en el poder al producirse la desocupación de Nicaragua por la Marina de Guerra de los Estados Unidos en 1933; al retirarse, la Marina creó la Guardia Nacional de Nicaragua con la estructura de un ejército de ocupación, y puso a Anastasio Somoza García, fundador de la dinastía, como Jefe-Director. Somoza García derrocó en 1936 a su tío, el presidente Juan Bautista Sacasa que había sido electo en votaciones supervigiladas por los marinos, y pasó a ocupar la presidencia de la república por un período inicial que duró hasta 1939, cuando una Asamblea Constituyente manipulada por él, prolongó su término hasta 1947.

En 1947 derrocó por golpe de estado al presidente Leonardo Argüello, quien sólo 26 días antes había sido instalado; y en 1950 Somoza García asumió de nuevo la presidencia, por un período que duró hasta 1956. Ese año le dio muerte un joven poeta, Rigoberto López Pérez, cuando intentaba reelegirse para un nuevo período.

Para entonces el fundador de la dinastía heredaba a sus hijos junto con el poder, una inmensa riqueza amasada en base a los más oscuros procedimientos: era dueño de innumerables haciendas de café, ganado; plantaciones de tabaco, bananos, arroz; de tres minas de oro y plata, de dos ingenios de azúcar; era dueño también de la única línea aérea del país, de la compañía naviera, de fábricas de aguardiente, cerillos, cemento, sal, hielo, zapatos, telas, todos en calidad de monopolio.

El poder pasó en 1956 a su hijo mayor Luis Somoza Debayle que gobernó hasta 1963, cuando un incondicional de la familia, René Schick ocupó transitoriamente la presidencia mientras Anastasio Somoza Debayle retenía el cargo de Jefe del Ejército, y se hacía elegir presidente en 1967 después de provocar en las calles de la ciudad de Managua una masacre de ciudadanos que dejó más de trescientos muertos. Anastasio Somoza Debayle permanece en la presidencia hasta hoy. Los miembros de la familia Somoza han ejercido así la presidencia de Nicaragua sucediéndose unos a otros desde 1936, en base de la violencia, los farsas electorales, y el respaldo del Departamento de Estado y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos.

El capital de la familia Somoza ha crecido en los últimos veinte años en forma increíble, y mucho más después del terremoto que destruyó la capital de Nicaragua en diciembre de 1972, pues la ayuda internacional aportada por instituciones internacionales y gobiernos como el de Estados Unidos para la reconstrucción, sólo sirvió para el provecho propio de sus miembros.

La familia Somoza es dueña ahora de la industria de los metales, de los plásticos industriales, concreto, aluminio; controla bancos, empresas financieras, la urbanización de terrenos y venta de casas construidas con fondos del BID y la USAID; posee cadenas de hoteles, empresas de seguros, publicidad, televisión y radio; maneja la producción y exportación de la carne, de la pesca marina; es dueña de plantas productoras de leche, y de fábricas de fertilizantes e insecticidas, además de manejar el transporte urbano, los oleoductos, un puerto que se llama Puerto Somoza, pero también los casinos de juego y night-clubs, y una firma que compra la sangre a la gente miserable del país y la exporta con fabulosas ganancias.

Ud. encontrará como anexo 1\* de esta comunicación, una lista de las empresas de la familia Somoza que se ha logrado identificar sólo en Nicaragua, aunque sus

intereses se extienden peligrosamente por Centroamérica y los Estados Unidos mismos.

La acumulación de este inmenso capital en un país pobre y pequeño como Nicaragua, conlleva el uso de procedimientos inmorales como la competencia abusiva, el uso del amparo del estado para ganar licitaciones, el uso de la capacidad crediticia de las instituciones del estado para financiar sus negocios; la evasión de impuestos y muchas otras formas que han institucionalizado la corrupción, de tal modo que los intereses del estado se confunden con los intereses de la familia. Y en una alarmante escala, la utilización de los créditos internacionales para su propio provecho.

Fuera de muchas otras casos, que se presentaron en los meses siguientes al terremoto de Managua, en que fondos de la USAID fueron utilizados para transacciones de la familia Somoza con terrenos urbanos, Ud. podrá ver, en el documento que acompañamos como anexo 2, cómo el presidente Somoza adquirió en 1975, por una modesta suma, y vendió a los pocos meses al estado por cerca de 4 millones de dólares, terrenos para construcción de viviendas. Esta operación fue hecha a través del coronel Adonis Porras, su edecán personal, y certificada por la oficina de Registro de la Propiedad de Managua, lo cual costó su cargo al registrador.

Si la corrupción es una de las bases del régimen, la violación de los derechos humanos es la otra. Las manifestaciones de inconformidad de los ciudadanos son reprimidos de la manera más brutal, dentro de un clima permanente de persecución y terror. Nicaragua vive sujeta a un régimen de Ley Marcial, y están suspensas las garantías individuales; no existe la libertad de asociación política ni sindical, ni la libertad de prensa. Funciona una Corte Marcial para juzgar a los ciudadanos, y son graves las limitaciones para ejercer el derecho de defensa ante esa Corte. Los prisioneros han dado a sus abogados testimonio de las más brutales torturas de que han sido víctimas: una relación de estas torturas infamantes acompañamos a Ud. como anexo N° 3.

De estas violaciones constantes a los derechos humanos, han dado testimonio miembros de organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Derechos del Hombre y el Movimiento Internacional de Juristas Católicos Pax Romana, que enviaron representantes a Nicaragua en octubre de 1975, y a pesar de los obstáculos y hostilizaciones, rindieron un valiente testimonio; o Amnesty International, cuyos representantes visitaron Nicaragua en mayo de 1976, y

comprobaron las violaciones pese a las negativas del régimen a suministrarle información; o la misma Organización de Estados Americanos (OEA), cuya Comisión Interamericana de Derechos Humanos condenó a Somoza en febrero de 1974 caso 1688, por el asesinato de campesinos: los documentos de prueba están en el anexo N° 4.

Estos testimonios incontrovertibles han sido presentados por representantes y senadores ante el Congreso de Estados Unidos, como el que presentamos en el anexo N° 5 sometido por el Senador Edward Kennedy, suscrito por 33 sacerdotes capuchinos norteamericanos que hacen labor misional en el campo en Nicaragua. Uno de los firmantes, el sacerdote Dave Zywrec, hace nuevas y gravísimas denuncias en carta dirigida a sus hermanos misioneros el 16 de octubre de 1976 que agregamos como anexo N° 6: en ambos documentos de los religiosos, se narran bárbaras torturas, desaparecimientos masivos de campesinos, violaciones de mujeres, incendios de viviendas, asesinatos: se trata, Señor Presidente, como podrá Ud. verlo en tales documentos, **de un verdadero genocidio** ejecutado por soldados armados y entrenados por el ejército de Estados Unidos. Ninguno de esos testimonios de sacerdotes puede ser contradicho: un niño de ocho años, ahorcado y degollado por el ejército de Somoza, que aparece en la brutal lista de muertos, es un crimen suficiente para llenar de vergüenza a quien arma a los asesinos.

Muchas de estas violaciones a los derechos humanos en Nicaragua fueron denunciadas en un extenso documento ante la Subcomisión de Organismos Internacionales del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos por el sacerdote católico nicaragüense Fernando Cardenal S.J., en las audiencias del 8 y 9 de mayo de 1976.

Sin embargo, las calculadas respuestas de los personeros del Departamento de Estado de la administración republicana al cúmulo de denuncias respaldadas por documentos legítimos, fueron dirigidas a alegar la absoluta inocencia del régimen de la familia Somoza; el Departamento de Estado de Estados Unidos, ha asumido el irritante papel de abogado defensor de un tirano; y en consecuencia de esa política, los embajadores de Estados Unidos en Nicaragua, se han preocupado sólo por fortalecer políticamente al régimen, ofreciendo al pueblo nicaragüense una imagen de absoluta sumisión a los intereses de la familia Somoza, como fue el caso del Sr. Turner B. Shelton, y como sucede actualmente con el Sr. James Theberge, como seguramente sus asesores en la formulación de la política exterior para América Latina habrán podido comprobar ya.

Sería saludable que el futuro gobierno de los Estados Unidos examinara cuidadosamente la pasada política de apoyo irrestricto a la dictadura de Nicaragua; Ud. ha expresado que luchará por una observancia rigurosa de los derechos humanos, y Nicaragua es un caso que merece urgente consideración. Que su gobierno no preste apoyo ni diplomático, ni político, ni militar, ni financiero a la familia Somoza; haga Ud. uso de las leyes de Estados Unidos que prohíben brindar asistencia militar a aquellos países donde los ejércitos ejercen funciones de policía, y funciones políticas, como en Nicaragua; impida Ud. que los fondos aportados por el pueblo norteamericano para el desarrollo de otras naciones, sean canalizadas hacia las cuentas bancarias personales del presidente Somoza y sus familiares. Si sus asesores indagan ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se darán cuenta de por qué el Subcomité sobre Operaciones Exteriores, del Comité de Apropiações de la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, se opuso en abril de 1976 a que se concediera un préstamo de 24.4 millones de dólares al gobierno de Nicaragua para la construcción de una carretera en Managua: simplemente porque fondos norteamericanos aportados al BID, iban a servir para que la familia Somoza se beneficiara en lo personal, pues la carretera había sido trazada para cruzar por sus propias tierras.

Cortando toda intimidación con el régimen del Sr. Somoza, Ud. tendría la primera brillante oportunidad de poner en práctica su anunciada política de fortalecimiento de los derechos humanos en el hemisferio.

Le saludamos cordialmente,

Firman:

Efraín Huerta. Premio Villaurrutia 1976, Escritor y periodista. (MEXICO)

Carlos Pellicer. Senador de la República por el Edo. de Tabasco Escritor. (MEXICO)

Manuel Colom Argüeta. Alcalde de la Ciudad de Guatemala (1970-74). (GUATEMALA)

Juan de la Cabada. Escritor. (MEXICO)

Jorge Arturo Reina. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Presidente de la Comisión Gubernamental que investigó los sobornos de la United Brands. (HONDURAS)

Eugenio Rodríguez Vega. Tesorero del Partido Liberación Nacional. Ex-Procurador General. Ex-Rector de la Universidad de Costa Rica. Ex-Presidente del Instituto Mixto de Ayuda Social. (COSTA RICA)

José Miguel Corrales. Diputado del Partido Liberación Nacional por la Provincia de Cartago. (COSTA RICA)

Rogelio Sinán. Presidente de la Comunidad Panameña de Escritores. (PANAMA)

José de Jesús Martínez. Matemático Catedrático de la Universidad de Panamá. (PANAMA)

Jorge Laguna Navas. Presidente del Congreso Nac. de Escritores. (PANAMA)

Carlos Wong. Secretario General del Frente de Trabajadores de la Cultura. (PANAMA)

José Vicente Rangel. Diputado al Congreso Nacional. (VENEZUELA)

Reinaldo Cervini. Ex-Presidente del Banco Agrícola y Pecuario Presidente de la Asociación Pro-Venezuela. (VENEZUELA)

Miguel Otero Silva. Senador de la República Director del diario "El Nacional". Escritor. (VENEZUELA)

Luis Beltrán Prieto Figueroa. Ex-Presidente del Congreso Nacional de Venezuela Senador al Congreso Nacional de Venezuela. Ex-Ministro de Educación. (VENEZUELA)

Reverendo Plutarco Bonilla Acosta. Miembro de la Comisión de Fe y Constitución del Consejo Mundial de Iglesias. Rector del Seminario Bíblico Latinoamericano. Ex-Presidente de la Alianza Evangélica Costarricense. (COSTA RICA)

José Coronel Urtecho. Historiador, escritor. (NICARAGUA)

Enero 1977.

\*Por razones de espacio no se han podido incluir los Anexos señalados en esta carta, pero se encuentran a disposición de los lectores que así lo soliciten a nuestra redacción.